



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 25 de enero de dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA** en representación de **MARIANO JOSÉ PEÑA PORTILLO**, radicada bajo el número **23.001.31.21.00.2016.00238.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'La Tranquilidad'		
Solicitante:	Mariano José Peña Portillo	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 2.735.439	<i>Norte: Partiendo desde el punto 66515 en línea quebrada en dirección nororiental, pasando por los puntos 66517, 66488, 66489, 66480, hasta llegar punto 66491 con una distancia de 1224.09 metros con Silvia Pérez. Sur: Partiendo desde el punto 86616 en línea quebrada en dirección Suroccidente, pasando por los puntos 66492, 66518, 66516, 66513 hasta llegar al punto 66514 con una distancia de 1893.96 metros con Hermanos Cogollo y Silvia Pérez. Oeste: Partiendo desde el punto 66514 en línea recta en dirección noroccidente, pasando por los puntos 41736, 41709, hasta llegar al punto 66515 con una distancia de 426.71 metros con Carlos Cogollo y Darío Cogollo. Oriente: Partiendo desde el punto 66491 en línea quebrada en dirección suroriental, pasando por los puntos 1, 2, 86593 hasta llegar al punto 86616 con una distancia de 499 metros con José Ramos.</i>
Vereda:	Nueva Esperanza	
Corregimiento:	Palmira	
Municipio:	Tierralta	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-1322	
Código Catastral:	238070001000000200062000000000	
Área solicitada:	45,9372 Ha	
Titular inscrito:	Wilmar de Jesús Cardona Tirado	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario